



La Floresta, 08 de julio de 2021.

RESOLUCIÓN Nº 21/321

Acta 019/2021

VISTO: que por expediente 2021-81-1290-00198 Giovanna Forlano realiza varias peticiones referidas a mejoras sociales, culturales inclusivas en Balneario San Luis desde calle Floresnoio Sánchez a calle Democracia.

CONSIDERANDO: I) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba 5/5 afirmativo, el envío a la Dirección General de Gestión Ambiental para que su conocimient y consideración en el área de su competencia.

II) Notifiquese a la gestionante, comuniquese a la Dirección General de Gstión Ambiental y a la Secretaría General de Desarrollo Local y Participación de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.

_{Vicente} Amicone

Concejal

Restor Eliginumore

Municipio La Floresta

Tomás Berreta 370 - Canelones, Uruguay | Tel: (+598) 1828 | www.imcanelones.gub.uy